



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 95.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0/66/

TREHUACO: 17 MAR 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 95, de fecha 08-03-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en La Higuera S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor OMAR FUENTES BECERRA, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en La Higuera S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, forro exterior en mal estado, cielo raso en mal estado, casa con termitas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 95, de fecha 08 de Marzo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en La Higuera S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor OMAR FUENTES BECERRA, R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr
Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 08 marzo de 2023

C E R T I F I C A D O N° 95 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. OMAR FUENTES BECERRA** RUT . N° ~~385.604-~~, ubicada en Rol. 2166 – 57 sector La Higuera de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Forro exterior mal estado.
- Cielo razo mal estado.
- Casa con termitas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para postulación de subsidio habitacional.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fcr.-
Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.